I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 16 DIC. 2021

DECRETO N° 3578.-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la Escuela Básica Valle Colcura F-687, doña Sabina Sandoval Reyes; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **PAMELA JEANNETTE BUSTOS CONTRERAS.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Valle Colcura F-687.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	:
FUNCION	: Docente Diferencial.
JORNADA	: **30 hrs. Cronológicas Semanales PIE.**
DESDE	: 25 de octubre de 2021.
HASTA	: 14 de noviembre de 2021.
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Sabina Sandoval Reyes.
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 30 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.